

## Aviso de Preparación

- Fecha:** 7 de junio del 2022
- A:** Cámara de Compensación Estatal, Agencias Responsables, Agencias Fiduciarias, Partes Interesadas
- Asunto:** **Aviso de Preparación y Reunión de Alcance Público para la Actualización del Plan General 2045 de la Ciudad de Thousand Oaks Informe de Impacto Ambiental Preliminar.**
- Ubicación:** Ciudad de Thousand Oaks y Esfera de Influencia – Ver Figura 2 (anexa)

### Periodo para Comentarios

**Públicos:** Los comentarios escritos deben enviarse al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad antes del **7 de julio de 2022 a las 5:00 p. m.**

**Reunión de Alcance:** Se realizará una reunión de alcance público virtual el 23 de junio de 2022, a partir de las 6:00 pm a través de zoom, se puede acceder a través de [toaks.co/nopscope](https://toaks.co/nopscope).

### Contacto de la

**Agencia Principal:** Iain Holt, Organizador Senior, AICP  
Departamento de Desarrollo Comunitario  
División de Organización  
2100 Thousand Oaks Boulevard  
Thousand Oaks, CA 91362  
Correo electrónico: [gp@toaks.org](mailto:gp@toaks.org)  
Teléfono de Oficina: (805) 449-2314

La Ciudad de Thousand Oaks (Ciudad), como agencia principal bajo la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés), está iniciando la preparación de un Informe de Impacto Ambiental Preliminar (DEIR, por sus siglas en inglés) para su Actualización del Plan General (GPU, por sus siglas en inglés) de 2045. El DEIR evaluará los efectos ambientales potenciales asociados con la GPU y el Plan de Acción Climático y Ambiental (CEAP, por sus siglas en inglés).

Este Aviso de Preparación (NOP, por sus siglas en inglés) se ha preparado para brindar una oportunidad al público en general, las agencias responsables y fideicomisarias y otras partes interesadas para enviar comentarios sobre el alcance del EIR en relación con el GPU.

Para las agencias, los comentarios deben centrarse en temas relacionados con las responsabilidades estatutarias de la agencia en relación con el proyecto propuesto.

La Ciudad pide su opinión sobre el alcance del análisis ambiental para establecer los posibles impactos ambientales del proyecto propuesto.

### **Introducción**

El EIR está diseñado para ser un documento a nivel de programa que analizará los efectos ambientales de la GPU 2045 propuesta por la Ciudad. El objetivo de un programa EIR es permitir que la agencia principal considere alternativas de política amplias y medidas de mitigación para todo el programa al inicio del proceso cuando la agencia tiene mayor flexibilidad para abordar problemas ambientales. Debido a que no se proponen proyectos de desarrollo específicos como parte de la actualización del GP existente de la Ciudad, el análisis del EIR se enfocará en los efectos ambientales físicos directos e indirectos razonablemente previsibles que podrían ser secundarios a la actualización del GP. El análisis comparará el cambio neto de las condiciones ambientales existentes con las condiciones que resultarían de la adopción de la GPU 2045.

El Plan de Desarrollo de la Ciudad (también conocido como el Plan General) se adoptó en 1970. A partir de entonces, la Ciudad ha actualizado los Elementos del Plan General de acuerdo a las necesidades. La siguiente es una lista de los elementos del Plan General vigente y el año en que fueron actualizados:

- Elemento de Conservación - 2013
- Elemento Forestal - 2000
- Elemento de Vivienda - 2014
- Mapa de Elementos de Circulación/Uso del Suelo
- Elemento de Ruido - 2000
- Elemento de Espacio Abierto - 2013
- Elemento de Edificios Públicos - 1972
- Elemento de Seguridad - 2014
- Elemento de Carreteras Escénicas - 1974
- Elemento Social - 1979

En conjunto con la GPU, la Ciudad también está preparando el Plan de Acción Climático y Ambiental (CEAP, por sus siglas en inglés) que guiará las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2030 y 2045.

La Ciudad de Thousand Oaks comenzó la GPU en 2019. Durante un período de 3 años, la Ciudad llevó a cabo un proceso de investigación extenso y de participación comunitaria que incluyó un comité asesor, talleres, encuestas en línea, foros educativos y reuniones de partes interesadas. Las actividades de investigación y participación proporcionaron contexto para la GPU e ideas para respaldar la visión, objetivos y políticas. El contenido detallado de la GPU se encuentra actualmente en desarrollo.



La GPU 2045 garantizará que todas las secciones del GP sean consistentes entre sí y formen una visión cohesiva para la ciudad, abordando las necesidades, desafíos y oportunidades cambiantes de la comunidad. La GPU proporcionará el contexto para planificar efectivamente el futuro de la ciudad basándose en un conjunto actualizado de objetivos, políticas y acciones de implementación que reflejen los valores y aspiraciones actuales de la comunidad. Además, la actualización proporcionará a la ciudad un marco de políticas para administrar proyectos futuros y brindará la capacidad para adaptar el crecimiento y desarrollo que se anticipa que ocurrirá en la ciudad durante los próximos 25 años.

### **Ubicación del Proyecto**

La ciudad de Thousand Oaks está ubicada en el extremo sureste del condado de Ventura, en frontera con el condado de Los Ángeles (ver Figura 1). La ciudad se encuentra dentro del valle de Conejo y está rodeada por Mountclef Ridge al norte, Simi Hills al este, las montañas de Santa Mónica al sur y la montaña Conejo al oeste. La ciudad está aproximadamente a 40 millas al noroeste del centro de Los Ángeles y aproximadamente a 50 millas al sureste de la ciudad de Santa Bárbara. El principal acceso regional de este a oeste es a través de la ruta 101 de EE.UU. (US 101), que proporciona acceso a la ciudad de Los Ángeles y al gran condado de Los Ángeles al este, y a las ciudades de Camarillo y Ventura al oeste. La ruta estatal 23 (SR23) proporciona acceso de norte a sur a la ciudad, a la ciudad de Moorpark al norte y a las comunidades de las montañas de Santa Mónica y la ciudad de Malibú al sur.

El Área de Planificación de GPU 2045 abarca aproximadamente 56 millas cuadradas (35 840 acres), de las cuales 15 250 acres son espacios abiertos protegidos (ver Figura 2). La Esfera de Influencia (SOI, por sus siglas en inglés) de la ciudad contiene aproximadamente 1.900 acres dentro del condado de Ventura no incorporado y se compone de cuatro grupos de "Islas del condado" no incorporadas que incluyen Casa Conejo, Lynn Road, Rolling Oaks y Lynn Ranch. De acuerdo al Departamento de Finanzas de California, la población estimada de Thousand Oaks en 2021 fue de aproximadamente 125.426 residentes, y la ciudad tiene una tasa de crecimiento anual del 0,34% desde 2000.

### **Descripción del Proyecto**

La GPU 2045 de la ciudad de Thousand Oaks articula la visión compartida por la comunidad a largo plazo para la preservación y mejoramiento de la ciudad. Es un plan a largo plazo que dirige la toma de decisiones, y establece reglas y normas para las mejoras y nuevos desarrollos de la ciudad. El Plan refleja la visión de la comunidad para el futuro y brinda dirección hasta el año 2045. El elemento de vivienda se actualizó en 2022 y se incluirá en la GPU. La GPU 2045 brindará el contexto para planificar y administrar de manera efectiva el crecimiento de la ciudad de acuerdo a un conjunto actualizado de objetivos, políticas y acciones de implementación que reflejen los valores y aspiraciones de la comunidad para el futuro. Además, la actualización dotará a la Ciudad de un marco de políticas para



administrar proyectos futuros y asegurar que haya capacidad de desarrollo para adaptar el crecimiento anticipado que ocurrirá en la ciudad durante los próximos 25 años.

Según lo exige la Sección 65302 del Código del Gobierno de California, la GPU incluirá los ocho elementos obligatorios. La GPU incluye todos los temas requeridos en los siguientes elementos: Uso del Suelo; Movilidad; Parques y Espacios Abiertos; Conservación; Instalaciones y Servicios Comunitarios; Arte y Cultura; Seguridad; Ruido; Gestión; y Vivienda. Las metas y políticas relacionadas con la Justicia Ambiental y la Sustentabilidad están contenidas en varios elementos del Plan General. La GPU también incluye capítulos sobre el proceso de actualización y la visión y los principios rectores.

Estos elementos establecerán la dirección de la política de la Ciudad para diferentes temas, que incluyen, entre otros:

- El uso del suelo en la Ciudad
- Necesidades de vivienda
- Creación de empleo y prestación de servicios comerciales
- Movilidad de personas, bienes y servicios.
- Seguridad pública y protección contra peligros potenciales como incendios forestales, inundaciones, deslizamientos y sismos
- Conservación de los recursos naturales y culturales
- Adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de GEI
- Protección contra la exposición al ruido excesivo
- Manejo de aguas subterráneas
- Controles de escorrentía y contaminación de aguas pluviales
- Necesidades de infraestructura como suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
- Servicios e instalaciones públicas

El mapa de uso de suelo preferente avalado de manera preliminar por el Concejo Municipal se muestra en la Figura 3.

### **Impactos ambientales potenciales a considerar**

El DEIR para el proyecto propuesto se centrará en las áreas de recursos/problemas aplicables a este proyecto. El DEIR evaluará los impactos ambientales potencialmente significativos de la GPU y propondrá medidas de mitigación factibles que puedan disminuir o evitar dichos impactos. Como el proyecto propuesto no incluye ninguna construcción o desarrollo específico, sino más bien la posibilidad de que se realicen cambios en el uso de la tierra o el desarrollo en el futuro, el análisis de impacto será programático y de naturaleza acumulativa. El DEIR evaluará los efectos ambientales potencialmente significativos relacionados con los siguientes problemas ambientales:

- Estética (Recursos Visuales)
- Calidad del Aire



- Recursos Biológicos
- Recursos Culturales
- Energía
- Geología y Suelos
- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Peligros y Materiales Peligrosos
- Hidrología y Calidad del Agua
- Uso y Planificación del Suelo
- Ruido
- Población y Vivienda
- Servicios Públicos
- Recreación
- Transporte
- Recursos Culturales Tribales
- Sistemas de Utilidades y Servicios
- Incendios forestales

No se anticipan efectos ambientales significativos relacionados con los siguientes problemas ambientales:

- Recursos Agrícolas y Forestales
- Recursos Minerales

El DEIR también identificará y evaluará alternativas al proyecto propuesto que tengan el potencial de aliviar los impactos identificados.

#### **Período de revisión y respuesta**

De acuerdo con la Sección 15082 de la Guía de CEQA, este NOP se distribuye para un período de comentarios de 30 días. **De conformidad con las Guías de CEQA, Sección 15082(b), la Ciudad de Thousand Oaks solicita que se proporcionen comentarios por escrito lo antes posible, pero no después de 30 días a partir de la recepción de este aviso.**

#### **Envío de comentarios escritos**

Envíe sus comentarios escritos/mecanografiados (incluyendo un nombre, correo electrónico, número de teléfono y/u otra información de contacto) vía electrónica o por correo postal a:

Ciudad de Thousand Oaks, Departamento de Desarrollo Comunitario  
 RE: Thousand Oaks 2045 Actualización del Plan General EIR  
 ATN: Iain Holt, AICP Organizador Senior  
 División de Organización  
 2100 Thousand Oaks Boulevard  
 Thousand Oaks, CA 91362  
 Correo electrónico: [gp@toaks.org](mailto:gp@toaks.org)

#### **Reunión de Alcance**

De conformidad con la Sección 21083.9 del Código de Recursos Públicos de California y el Código de Regulaciones de California, Título 14, Capítulo 3, Sección 15082 de las Guías de CEQA, la Ciudad, como Agencia principal del proyecto, llevará a cabo una reunión de alcance con el fin de solicitar comentarios orales y escritos de partes interesadas que solicitan notificación, agencias responsables, agencias con jurisdicción por ley, agencias fiduciarias y agencias federales involucradas, en cuanto al alcance y contenido apropiado



del DEIR. La reunión de alcance es para reunir información y no es una audiencia pública. No se tomarán decisiones sobre el proyecto en la reunión de alcance.

En lugar de realizar una reunión en persona, la Orden Ejecutiva N-25-20 del Gobernador permite que los gobiernos locales celebren reuniones a través de teleconferencias sin dejar de cumplir con los requisitos de transparencia del Estado. Por lo tanto, la Reunión de Alcance del proyecto se realizará en línea, a través de un formato tipo webinar (Zoom). La fecha, hora y sitio web de la reunión de alcance del proyecto son los siguientes:

**Fecha y Hora:** jueves, 23 de junio del 2022 a las 6:00 p.m.

**Reunión de Alcance vía Zoom:** Registro previo para el webinar: [toaks.co/nopscope](https://toaks.co/nopscope)

La Ciudad considerará todos los comentarios escritos sobre los posibles efectos ambientales del proyecto recibidos durante el período de revisión pública del NOP. Todos los comentarios escritos recibidos serán analizados y considerados por la Ciudad como parte del análisis ambiental del proyecto propuesto y se convertirán en parte del registro público del EIR.

### **Adaptaciones**

Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Thousand Oaks no discrimina. Se proporcionarán subtítulos y traducción entre los idiomas inglés y español. Se pueden proporcionar otros servicios de asistencia previa solicitud. Para garantizar la disponibilidad de otros servicios, haga su petición a más tardar tres días hábiles (72 horas) antes de la reunión comunicándose con Iain Holt al (805) 449-2314 o [gp@toaks.org](mailto:gp@toaks.org)

**TODAS LAS PARTES INTERESADAS ESTÁN INVITADAS A ASISTIR A LA REUNIÓN DE ALCANCE PÚBLICO PARA AYUDAR A IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE SE ABORDARÁN EN EL EIR. LOS ASISTENTES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR APORTES A LOS CONSULTORES QUE PREPARAN EL EIR.**

---

Iain Holt, AICP, Organizador Senior  
Departamento de Desarrollo Comunitario



Figura 1 – Ubicación Regional

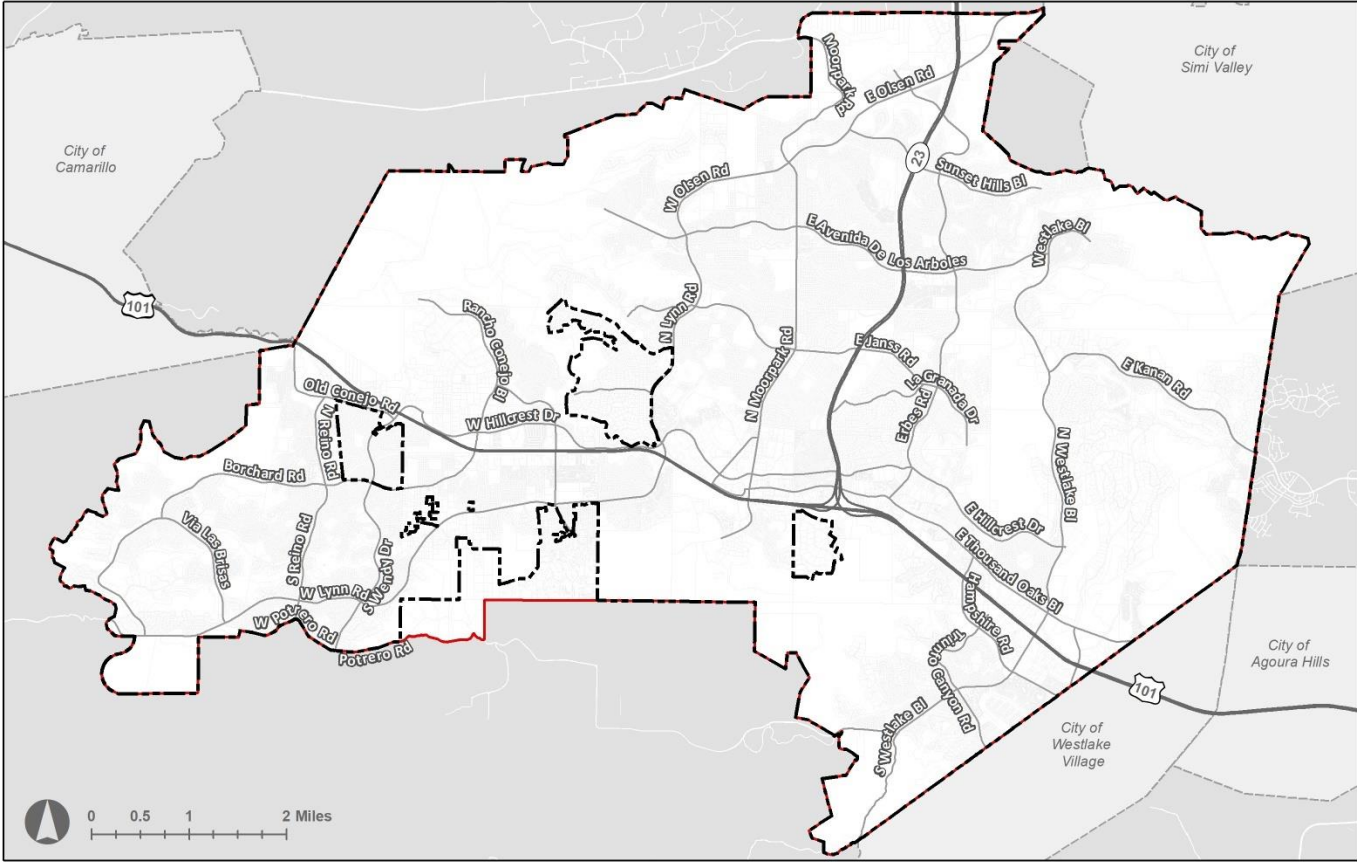


Raimi + Associates 2019 | Data Source: City of Thousand Oaks, County of Ventura, County of Los Angeles; State Water Resources Control Board, 2019



-  City Limits
-  City Sphere

Figura 2 – Ubicación del Proyecto



Raimi + Associates 2019 | Data Source: City of Thousand Oaks, County of Ventura, County of Los Angeles; State Water Resources Control Board, 2019



- City Limits
- Freeways
- Unincorporated Counties Land
- City Sphere
- Major Roads
- Adjacent cities



Figura 3 – Mapa de Uso del Suelo Avalado

